



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 462 -2023-GR PUNO/GR

Puno, ..... 28 DIC. 2023



## EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 26671-2023-GGR, sobre transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República para control gubernamental para 01 Proyecto de Inversión IOARR con CUI N° 2496008;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000038-2023-CG/GMLP, la Contraloría General de la República, solicita transferencia financiera para el control gubernamental en el marco de la Ley N° 31358, para ello se ha adjuntado en anexo el detalle de las inversiones priorizadas con los montos pendientes por transferir a favor del Pliego 019: Contraloría General (Unidad Ejecutora 001-196: Contraloría General);

Que, con Memorandum N° 2202-2023-GR-PUNO/GGR, el Gerente General Regional, dispone la implementación de la modificación presupuestal a Nivel Funcional Programático entre Inversiones a favor de la Inversión con CUI N° 2496008;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 2246-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 26 de diciembre de 2023, dirigiéndose al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta: "(...)mediante proveído del Informe N° 2246-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita certificación de crédito presupuestario para transferencia financiera a la Contraloría General de la República en marco a la Ley N°31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente, de acuerdo a la asignación de crédito presupuestario para el IOARR con CUI N° 2496008; por el monto de S/. 36,757.00 soles, con la finalidad de financiar el costo de control gubernamental y a solicitud de transferencia financiera para control Gubernamental por parte de la Gerencia de Modernización y Planeamiento de la Contraloría General de la Republica con Oficio N° 000038-2023- CG/GMPL, se ha efectuado la certificación de crédito presupuestario; de acuerdo al siguiente detalle:

META	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA CONTROL CONCUERRENTE DEL IOARR	MONTO CERTIFICADO	NOTA DE CERTIFICACIÓN
402	2496008 ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTROGENO, CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1.4 A NIVEL PROVINCIAL	36,757.00	10488
TOTAL S/.		36,757.00	

Por consiguiente, efectuada la certificación de crédito presupuestario, se remite la respectiva nota de certificación de crédito presupuestario de Transferencia Financiera de 01 IOARR para control concurrente, en tal sentido se remite para su trámite correspondiente"; y

Estando al Oficio N° 000038-2023-CG/GMLP, de la Contraloría General de la República, Memorandum N° 2202-2023-GR PUNO/GGR del Gerente General Regional, Informe N° 2246-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP e Informe N° 2208-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 1082-2023-GR PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 462 -2023-GR PUNO/GR  
28 DIC. 2023

Puno, .....



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República; de acuerdo al siguiente detalle:

META	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA CONTROL CONCUERRENTE DEL IOARR	MONTO CERTIFICADO	NOTA DE CERTIFICACIÓN
402	2496008 ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL, GRUPO ELECTROGENO, CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN DOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1.4 A NIVEL PROVINCIAL.	36,757.00	10488
TOTAL SI/		36,757.00	

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en el Formato "CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO" Nro: 0000010488.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL

